



## CONVOCATORIA POR INVITACIÓN

### CONVENIO DE ASOCIACIÓN 232 DE 2022 - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES

<b>Cargo:</b>	Promotores Ambientales
<b>N° de vacantes</b>	Treinta y dos (32)
<b>Lugar de Prestación de Servicios</b>	Municipios de Área Metropolitana del Valle de Aburrá
<b>Tipo de contrato:</b>	Prestación de Servicios
<b>Tiempo de contratación</b>	6 meses
<b>Plazo para postulación</b>	12:00pm del 03 de agosto de 2022

#### 1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

MASBOSQUES es una Corporación que trabaja en la construcción de una gestión eficaz, eficiente y efectiva que promueve la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas estratégicos y naturales; mediante la concertación, cooperación y articulación interinstitucional con la participación de las comunidades locales, para la conservación y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las regiones vinculadas a las actividades de la Corporación.

Está comprometido con el trabajo conjunto, transparente e innovador a través de la gestión de procesos y la protección de la seguridad y salud de las personas, para el control de peligros y riesgos, basados en la mejora continua y el cumplimiento normativo, generando satisfacción, confianza y legitimidad.

#### 2. MARCO GENERAL DEL PROYECTO

Actualmente La Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques – MASBOSQUES, es la Entidad Ejecutora del proyecto que tiene como objeto: “AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA CADENA DE RECICLAJE, MEDIANTE LA ESTRATEGIA CAMBIO VERDE CON UN ENFOQUE EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS QUE POTENCIEN LA ECONOMÍA CIRCULAR”; Contrato N° 232 de 2022, celebrado entre el ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES

Es por ello, que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como Autoridad Ambiental, y buscando mejorar las condiciones ambientales de los municipios que conforman el Valle de Aburrá realiza diferentes acciones, entre ellas, la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional en el 2017 (PGIRS – Regional) con proyección y vigencia al 2030; teniendo en cuenta los

períodos de otros planes estratégicos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, como el Plan Director Medellín-Valle de Aburrá BIO 2030. Esta actualización fue adoptada mediante Acuerdo Metropolitano No. 23 del 25 de octubre 2018. Es así, como dicho plan se convierte en la nueva carta de navegación de la institución en materia de proyectos e inversiones, para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Con la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Regional, la Entidad en los últimos años ha ejecutado proyectos que han permitido desarrollar procesos de gestión de los residuos, involucrando al reciclador en las actividades de recolección selectiva de material reciclable, permitiendo de esta manera motivar el proceso de separación en la fuente para lograr una recuperación cada vez más efectiva del material reciclable y poder dar continuidad en el tiempo a la práctica de la separación.

Aunado a lo anterior, Cambio Verde es una estrategia que vincula a la comunidad, a los recicladores de oficios y sus organizaciones, al sector institucional, empresarial, entes territoriales, educativos, entre otros. Los resultados obtenidos se han logrado gracias a los procesos de sensibilización y capacitación llevados a cabo en cada una de las viviendas que han estado dentro del área de influencia de los lugares donde se ha implementado la estrategia. En estos, se sensibiliza y entrega material didáctico que permite a las personas recordar la importancia de la no generación de residuos, la adecuada gestión de éstos, cuáles son los residuos reciclables, la labor de los recicladores de oficio en la comunidad, entre otros temas asociados, también se realiza el acompañamiento durante el proyecto a los recicladores de los sectores seleccionados y a sus organizaciones, a través de profesionales y promotores que participan en el desarrollo del proceso.

### **3. FORMACION PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL CARGO**

- ✓ Título técnico o tecnólogo en áreas ambientales
- ✓ Experiencia mínimo de seis (6) meses en proyectos relacionados con la gestión integral de residuos certificada
- ✓ Conocimiento en manejo de residuos
- ✓ Experiencia en trabajo directo con organizaciones de base.
- ✓ Saber rendir informes, manejo de formatos, equipos y herramientas ofimáticas.
- ✓ Capacidad de gestión, trabajo en equipo y coordinación interinstitucional y de personal.
- ✓ Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios, Buena redacción.
- ✓ Preferible del territorio, con disponibilidad para desplazarse a los territorios donde se ejecuta el proyecto

-

### **4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO**

- ✓ Desarrollar convocatorias y apoyar las actividades de campo que se deriven del proyecto.

- ✓ Apoyar en el proceso del levantamiento de la línea base de la cantidad de residuos recolectados por sector y su seguimiento hasta el final del Proyecto.
- ✓ Aportar alternativas de transporte del material reciclable.
- ✓ Aportar en la fase de planeación de actividades
- ✓ Elaborar los informes y los registros solicitados con la calidad y oportunidad requerida
- ✓ Reportar las dificultades del proyecto
- ✓ Participación y apoyo en eventos y jornadas, entre otros
- ✓ Realizar visitas puerta a puerta en acompañamiento a recicladores. Socializar los temas técnicos derivados del proyecto.
- ✓ Apoyar todas las actividades propuestas.
- ✓ Asistir y apoyar en reuniones.
- ✓ Apoyar el proceso de levantamiento de las rutas de recolección selectiva

#### 5. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA CONVOCATORIA

1. Hoja de Vida
2. Fotocopia de Cedula de Ciudadanía.
3. Certificados Académicos (universitarios, especializaciones).
4. Certificados Laborales relacionadas en la hoja de vida.
5. RUT actualizado
6. Certificado de antecedentes:
  - ✓ Procuraduría General de la Nación
  - ✓ Contraloría General de la Nación
  - ✓ Antecedentes Penales, expedidos por la Policía Nacional.
  - ✓ Certificado de Medidas Correctivas.

Los documentos de postulación a la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico [convenio232@masbosques.org](mailto:convenio232@masbosques.org) especificando en el asunto del mensaje el cargo al que se postula. Domicilio del contratante: CR 55BA NRO. 16B 54/60/66 en Rionegro.